



En Madrid, a 11 de junio de 2020

LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "**MaB**"), pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para su celebración el próximo 30 de junio de 2020, a las 17:00 horas, en Avenida Luis García Cereceda nº 11, 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el *quorum* de constitución necesario, el 1 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en la página web de la Sociedad (www.lafincaglobalassets.com) y por medio de Otra Información Relevante en fecha 29 de mayo de 2020, por la presente se comunica que con fecha 2 de junio de 2020 se ha recibido en el domicilio social de la Sociedad una solicitud de complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria por la accionista Dña. Yolanda García-Cereceda López, titular de más de un cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad.

Se acompaña copia del anuncio de complemento a la convocatoria que ha sido publicado en la página web de la Sociedad (www.lafincaglobalassets.com) en el día de hoy.

Atentamente,

D. Diego L. Lozano Romeral
Secretario del consejo de administración
LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. (LA "SOCIEDAD")

En relación con la Junta General de Accionistas que, con carácter de Ordinaria, se celebrará en el Club de Golf de Somosaguas ubicado en Avenida Luis García Cereceda nº 11, 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid, el día 30 de junio de 2020, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora, cuya convocatoria fue publicada en la Web de la Sociedad y comunicada al MAB a través de la correspondiente Otra Información Relevante, todo ello el 29 de mayo de 2020, la Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, autorizada para ello por expresa delegación de facultades del Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado publicar el complemento de convocatoria que al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital ha solicitado la accionista Dña. Yolanda García-Cereceda López, titular de una participación superior al 5 % del capital social de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, se añaden dos nuevos puntos al orden del día, con el tenor literal que se refleja en los puntos 5 y 6 siguientes. En consecuencia, los asuntos a deliberar en la referida Junta General son los comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, y resolución sobre la aplicación del resultado.
2. Aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2019.
3. Aprobación de los honorarios de administración para el ejercicio 2020.
4. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2020.
5. Acuerdo sobre la renovación del Consejo de Administración de la Sociedad a la vista del Auto dictado por el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional en las Diligencias Previas 96/2017 con fecha 11 de mayo de 2020, de los consejeros imputados por cohecho, falsificación en documento y revelación de secretos, y por los efectos de las normas de compliance de la Sociedad y código ético de Verde.
6. Acuerdo sobre la necesaria transparencia de retribuciones debidamente individualizadas del Consejo de Administración de la Sociedad por todos los conceptos en atención a la directiva 828/2017.
7. Ruegos y preguntas.
8. Delegación de facultades.

Como consecuencia del complemento a la convocatoria que se publica, los puntos enunciados como "Ruegos y preguntas" y "Delegación de facultades" pasan a tener los números 7 y 8 en el orden del día.

Se hace constar que, a partir de la publicación del presente complemento de convocatoria, los accionistas tendrán adicionalmente derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o durante la misma.

Madrid, 11 de junio de 2020

Tenedora Michigan 42, S.L.
Dña. Susana García-Cereceda López
Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad